



REPUBLICA DE COLOMBIA
Secretaría de Educación Departamental
Institución Educativa Francisco Del Rosario Vela González
Fondos de Servicios Educativos
Presupuesto



Leticia 29 de enero del 2025

Magister

HECTOR SAMUEL CARVAJAL MIRANDA

Rector

I.E. Francisco del Rosario Vela González

Leticia - Amazonas

Ref: NECESIDAD DE COMPRA DE POLIZA

Por medio de la presente, teniendo en cuenta que COADMINISTRAMOS los FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS de las instituciones educativas, FRAY JAVIER DE BARCELONA, ASOCIACION INDIGENA MAYOR DE TARAPARA (CIMTAR), I.E. VILLA DEL CARMEN. FRANCISCO DE ORELLANA en la comunidad de Macedonia, la I.E. JOSE CELESTINO MUTIS en el municipio de Puerto Nariño y la institución educativa Francisco del Rosario Vela González, SEGÚN RESOLUCIÓN DE FUSIÓN N. 02308 DEL 01 DE AGOSTO DEL 2022 BAJO LA I.E. FRANCISCO DEL ROSARIO VELA; con el fin de amparar los bienes y el patrimonio de los estrados, dado que la ley 42 de 1993 regula la organización del sistema de control fiscal y financiero, donde los artículos 101 y 107 consagran la responsabilidad fiscal que se genera para quienes no cumplan, es responsabilidad de los servidores públicos y particulares, asegurar los fondos, valores y bienes oportunamente en la cuantía requerida, por ende es necesario comprar una POLIZA DE MANEJO Y DE BIENES MUEBLES Y ENSERES de las instituciones educativas, a nombre propio de la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DEL ROSARIO VELA GONZALEZ, y que ampare las siguientes instituciones, FRAY JAVIER DE BARCELONA, ASOCIACION INDIGENA MAYOR DE TARAPARA (CIMTAR), I.E . VILLA DEL CARMEN. FRANCISCO DE ORELLANA en la comunidad de Macedonia, la I.E. JOSE CELESTINO MUTIS en el municipio de Puerto Nariño.

No siendo mas espero la pronta aprobación por parte de su dependencia.

Cordialmente,



LUIS MIGUEL CRESPO CHUÑA

Almacenista I.E. Francisco del Rosario Vela González